



227 MAR 2020

Expte. Ref.: 0001246/2020

VISTO:

La solicitud de la Mgter. Patricia Acevedo en cuanto a ser desafectada del dictado de la asignatura Metodología de la Investigación Social I atento a la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida por Res. FCS 29/19;

CONSIDERANDO:

Que la Res. HCD 340/18 establece los procedimientos y requisitos para la cobertura de cargos en caso de vacancias por régimen de promoción.

Que la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social eleva propuesta de promoción conforme la Res. HCD 340/18

Que se cuenta con orden de mérito vigente según Res. HCD 7/20.

Que el HCD FCS autoriza a este decanato a resolver ad-referéndum de ese cuerpo las designaciones interinas.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad referéndum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desafectar a la Mgter. Mariana Patricia Acevedo, legajo 27541, del dictado de la asignatura Metodología de la Investigación Social I de la Licenciatura en Trabajo Social en virtud de la licencia acordada según Res. FCS 29/19.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Mgter. María Teresa BOSIO, legajo 34283, en reemplazo de la Mgter. Mariana Patricia Acevedo, legajo 27541, en un cargo de Profesora Titular DE (Cód. 101) a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si la Mgter. Acevedo se reintegra a su cargo.

ARTÍCULO 3º: Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. María Teresa BOSIO, legajo 34283, en su cargo de Profesora Adjunta DE (Cód. 109) por concurso, desde el 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si finaliza su designación dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente a la Lic. María José FRANCO, legajo 80638, en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110) a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si la Mgter. BOSIO se reintegra a su cargo.

ARTÍCULO 5º: Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. María José FRANCO, legajo 80638, en su cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) por concurso, desde el 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si finaliza su designación dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 6º: Designar interinamente a la Dra. Romina CRISTINI, legajo 44756, en reemplazo de la Lic. María José Franco, en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o antes si la Lic. Franco se reintegra a sus funciones.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

113